

Las mujeres ante el Código de Napoleón

1. Contexto inicial:

“Las mujeres están bajo la autoridad de sus maridos.”

— Código Civil Napoleónico, 1804

1. ¿Qué creéis que significaba esto en la práctica?
2. ¿Pensáis que esto fue un avance o un retroceso respecto a los ideales de la Revolución Francesa (libertad, igualdad, fraternidad)? Compara con la fotocopia que se te ha entregado para responder con más argumentos.

2. Lectura y análisis guiado:

Fragmento del Código Civil Napoleónico (1804)

Artículo 213: El marido debe protección a su mujer; la mujer obediencia a su marido.

Artículo 217: La mujer no puede donar, hipotecar ni adquirir bienes sin el consentimiento de su marido.

Artículo 215: La mujer está obligada a vivir con el marido y a seguirle donde él juzgue conveniente residir.

Artículo 1124: Los menores, los locos y las mujeres casadas no pueden firmar contratos.

1. ¿Qué derechos pierden las mujeres según estos artículos?
2. ¿Qué visión de la familia y de la sociedad transmite este código?
3. ¿Por qué crees que Napoleón aprobó estas leyes en un contexto posterior a la Revolución Francesa?
4. ¿Qué contradicciones observas entre este código y los ideales revolucionarios?
5. ¿Cómo crees que habría afectado este código a la vida cotidiana de una mujer en 1804 (por ejemplo, una comerciante, una campesina o una burguesa)?
6. ¿Qué ideas de las circulan últimamente por las redes sociales te recuerdan a este código de leyes?

3. Cierre reflexivo:

El Código de Napoleón consolidó muchos avances jurídicos, pero también limitó la libertad de las mujeres. ¿Crees que las leyes reflejan los valores de una sociedad o pueden ayudar a cambiarlos?

5. Comparación con la mujer en la Revolución Francesa:

Lee la fotocopia que la profesora te ha entregado y responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué tipo de mujeres eran las que tenían la posibilidad de reflexionar a propósito de la situación de la mujer? ¿Había campesinas u obreras entre las ilustradas? ¿Por qué?
2. ¿Participaron las mujeres en la Revolución francesa? ¿Se les agradeció teniéndolas en cuenta a la hora de legislar?
3. ¿Qué era la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano? ¿Con qué responden estas mujeres ilustradas?
4. Explica qué derechos aparecen en la fotocopia.
- 5.

6. Comparación con la mujer en el Franquismo:

Durante la dictadura de Franco, se impuso una ideología basada en el nacionalcatolicismo y en la idea de que la mujer debía ser sumisa, obediente y dedicada al hogar. La Sección Femenina de Falange difundía este modelo como el ideal femenino.

Fragmentos legales del periodo franquista:

- Fuero del Trabajo (1938): “Liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica.”
- Código Civil (1958): “Art. 57: El marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido.”
- “Art. 58: La mujer está obligada a seguir al marido donde éste fije la residencia.”
- Licencia marital: la mujer necesitaba permiso del marido para trabajar o abrir una cuenta bancaria.
- Delito de adulterio: sólo se aplicaba a la mujer, no al hombre.

- Actividad:

1. ¿Qué semejanzas encuentras entre estas leyes y las del Código Napoleónico?
2. ¿Qué consecuencias crees que tenían para la vida cotidiana de las mujeres?
3. ¿Qué papel tenía la religión en este modelo de mujer?

- A continuación se resume la evolución del papel de la mujer en tres etapas históricas:

Aspecto	Código Napoleónico (1804)	Franquismo (1939-1975)	Actualidad
Derechos legales	La mujer depende del marido.	Necesita permiso marital para trabajar o administrar bienes.	Plena capacidad jurídica.
Educación	Limitada, centrada en moral y hogar.	Enseñanza doméstica y religiosa.	Educación mixta e igualitaria.
Trabajo	Prohibido sin consentimiento del marido.	Desaconsejado o limitado por ley.	Derecho al trabajo en igualdad.

1. ¿Qué huellas del pasado crees que todavía existen hoy en la sociedad?
2. ¿Qué significa para ti la igualdad entre hombres y mujeres en el siglo XXI?

7. Comparación con la actualidad:

Vídeos:

<https://youtu.be/Lfwkuu0qxY?si=aA1Zc63qtmPa7-ex>

<https://www.youtube.com/shorts/38l1T1dfzQQ>

Responde a las siguientes preguntas:

- ¿Quién lo protagoniza? (mujer / hombre)
- ¿Qué mensaje principal transmite sobre el papel de la mujer y del hombre?
- ¿Qué lenguaje o estética emplea para reforzar ese mensaje?

En grupos, compara ambos vídeos con lo que vimos del Código Civil Napoleónico sobre las mujeres: ¿Qué continuidades observan? ¿Qué diferencias?